



12 de febrero: Día internacional contra el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.

¡¡¡NO MÁS NIÑOS EN LA GUERRA!!!

Hoy, hace 15 años, se reconoce el Día internacional contra el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, ya es tiempo de comprender que este delito constituye un delito y una grave vulneración a los derechos, ya es tiempo de escuchar a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas.

“Ahora estoy estudiando y ya me voy a graduar”, “Estoy feliz porque soy una persona libre y con ganas de seguir adelante”, “Siento que estoy construyendo un proyecto que aporte a la paz de este país”. Estas son las palabras de tres jóvenes que fueron reclutados a los 12 años de edad por grupos armados ilegales, pero que ahora luchan por construir un futuro.

- *“Cuando me vinculé al grupo armado me cambió mucho la vida, se me volvió negra. En cambio cuando regresé a la libertad, aprendí a recuperar mis colores, a ponerle mis colores a la vida”.* Asegura Francisco¹, rescatado de un grupo armado ilegal.
- 5.417 niños, niñas y adolescentes han sido recuperados de los grupos armados ilegales entre 1999 y 31 de diciembre de 2013. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- *“La desprotección a la que ha sido sometida la niñez, la dificultad en el apoyo a la familia y un precario entorno social son las situaciones que facilitan la vinculación de los niños, las niñas y los adolescentes a los grupos armados ilegales”.* Mario Suescún, coordinador del grupo asesor de niños, niñas y adolescentes de la Unidad para las Víctimas.
- *“El 25% de los niños y los adolescentes que estuvieron en los grupos armados había dejado las aulas por no estar interesados en lo que allí se estudiaba, y porque no había en dónde jugar ni realizar actividades recreativas”².*

Bogotá D.C. febrero de 2014. *“La vida, allá en los grupos armados, es muy dura porque a uno le toca levantarse a las cuatro, a las cinco o a la una de la mañana para hacer emboscadas al Ejército. Uno no puede descansar tranquilo, no puede ni siquiera comer tranquilo, hay que salir a caminar mucho, cocinar, cortar leña, cargar agua porque a veces nos queda muy lejos, ese es un día allá.”* Relata Francisco.

¹ El nombre ha sido cambiado para proteger la identidad de la persona.

² Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción Social y Productiva, desde un enfoque de Derechos Humanos. Convenio Defensoría del Pueblo – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).



Esta es la realidad que tuvo que vivir Francisco durante los 2 años que estuvo vinculado a un grupo armado ilegal. Desde los 14 años de edad salió de su hogar porque fue reclutado por el comandante de uno de dichos grupos.

En el tiempo que estuvo en las filas, no solo perdió la posibilidad de ejercer derechos como a la educación, a tener una familia, a la salud, a jugar, a recibir buen trato, sino que también, se vio obligado a hacerle daño a gente que no conocía, y eso, según Francisco, le marcó la vida.

Aun siendo menor de edad, fue rescatado de los grupos armados ilegales, y luego de haber vivido, lo que él denomina, un largo y duro proceso de restablecimiento de derechos en el Programa de atención especializada del ICBF, ahora lucha para sacar adelante a su familia, que está compuesta por su pareja y su hijo, quiere hacer una carrera profesional y lograr una vida que en algún momento sintió perdida.

“Mi sueño es seguir adelante y estudiar sicología, quiero ser sicólogo para ayudar a todos los jóvenes que han sido obligados a estar en los grupos armados ilegales, para ayudar a sanar todo lo que yo viví”, agrega Francisco.

Ésta es una muestra de lo que viven los niños y las niñas que son reclutados por los grupos armados ilegales a través de falsas promesas, de ofertas de una vida mejor o amenazados con un arma.

La Ley 1448 de 2011 ratifica la condición de víctimas de los niños, niñas y adolescentes colombianos, definida en el Código de Infancia y Adolescencia, constituyéndose el restablecimiento de derechos y de reparación integral en un reto para el Estado y para el ICBF. La identificación del daño causado, la reconstrucción de vínculos, de ciudadanía y de proyecto de vida son procesos a mediano y largo plazo que requieren de la intervención de equipos especializados, dado el impacto físico, psicológico y social que deja el conflicto en los niños, niñas y adolescentes recuperados.

Según Alma Bibiana Pérez, Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la lucha del Estado por la prevención debe ser constante: *“El reclutamiento es el peor de los delitos, vulnera todos los derechos de las niñas y de los niños que son víctimas. Y la mejor manera de prevenir que esto le ocurra a nuestros niños y a nuestras niñas es garantizando la totalidad de sus derechos; un niño que tenga educación, que tenga un entorno seguro, que tenga un entorno familiar amable, va a pensarlo dos veces antes de caer en las redes de los que quieren utilizarlo o de los que quieren reclutarlo”.*

La ley no se puede dejar a un lado...

“Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados”. Art.50 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.



De igual manera, Mario Suescún, resalta que *“al ser reclutados, el niño, la niña o el adolescente pierde su derecho a la libertad, a la integridad, a la educación, a la familia, a los derechos sexuales y reproductivos en muchas ocasiones, particularmente cuando se trata de niñas, son sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los grupos al margen de la ley”*.

“Es necesario volver a evaluar la situación de los derechos de los niños y las niñas en Colombia, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto y por la presencia de grupos armados ilegales. La situación es muy alarmante”, agrega Ramin Shahzamani, representante en Colombia de War Child Holland.

“Cuando uno está allá le toca dejar muchas cosas atrás, dejar los estudios, dejar el hogar, dejar a los amigos, además de muchas cosas, volver al mundo real es recuperar todo eso”, agrega Francisco.

Una realidad reflejada en cifras

Según el ICBF, desde el año 1999 hasta diciembre del 2013, su Programa de atención especial para niños desvinculados de los grupos armados ilegales ha atendido a 5.417 niños, niñas y adolescentes, brindándoles protección para reconstruir sus proyectos de vida y reintegrarse a la sociedad.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, el total de niñas desvinculadas correspondía al 28%, mientras que el de los niños era del 72%. Del mismo modo, el 60% fue reclutado por las FARC, el 20% por las desmovilizadas AUC y el 15% por la guerrilla del ELN. Adicional a esto, el 83% de los niños, niñas y adolescentes desvinculados se entregaron voluntariamente y el 17% fueron rescatados.

En el mismo periodo se registró que los departamentos y municipios con alto índice de reclutamiento, según lo reportado por los niños y niñas que ingresaron al Programa del ICBF, fueron: Caquetá, San Vicente del Caguán (108), Tolima, Planadas (79), Arauca, Tame (77), Putumayo, Puerto Guzmán (66) y Antioquia, Ituango (62).

De acuerdo con el último informe del ICBF sobre niños, niñas y adolescentes desvinculados, el índice más alto de escolaridad era de 5 de primaria que recoge al 21% de los registrados, seguido del 13% que asegura haber cursado hasta tercero de primaria, y tan solo el 0.1% terminó el bachillerato.

Para tener en cuenta...

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia en su art. 20 Derechos de Protección, cita en el inciso 7:

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.



La protección inicia en casa

Según el documento **Observar para Proteger**, resultado de una investigación de ICBF, con el apoyo del Departamento para la Prosperidad Social, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), *“Los niños, las niñas y los adolescentes sufren situaciones de violencia que motivan su búsqueda de protección en los grupos armados organizados al margen de la ley, (GAOML). Por ejemplo, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, con énfasis en las niñas, se convierten en móviles para que la niñez busque en los GAOML un medio de protección. Lo que encuentran en estos grupos es un espiral de violencia más intenso y diverso al que ya sufrían”*.

Estos análisis ratifican la necesidad que existe de fortalecer la protección de la niñez desde todos los entornos en los que se desarrolla *“La familia debe ser un entorno protector para la niñez, todos los integrantes de la familia hacen parte del proceso de atención y de restablecimiento de derechos y también es vital en la prevención del reclutamiento”*, afirmó la doctora Solange García, Asesora de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF.

Dentro de las tres rutas de prevención (temprana, urgente y en protección), establecidas para actuar de manera adecuada en la circunstancia diferenciada en la que se encuentre el menor de edad, se identifica el punto de riesgo en que se encuentra el niño o la niña y los actores que deben intervenir para evitar que llegue a ser reclutado.

Así mismo, se debe tener en cuenta que todas las acciones de prevención deben estar orientadas a garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente y la prevalencia de sus derechos, es decir, darles el lugar prioritario que requieren, bajo la protección corresponsable de la familia, la sociedad y el Estado.

Características de la problemática

En el mismo informe **Observar para Proteger**, el ICBF analiza la situación socio-económica de la niñez que es víctima de reclutamiento y se logra establecer que los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos a la educación y el bienestar económico han sido vulnerados, presentan mayor riesgo de reclutamiento por parte de estos grupos.

Por su parte, según el informe de caracterización³, el 25% de los niños, los adolescentes y los jóvenes que estuvieron en los grupos armados había dejado las aulas por no estar interesados en lo que allí se estudiaba, y porque no había en dónde jugar ni realizar actividades recreativas, el 57% trabajaba antes de su vinculación y el 30% de ellos, lo hacía raspando coca. En relación con su composición étnica, el 10% manifestó pertenecer a pueblos indígenas y a comunidades negras.

³ IBID 2



En este mismo texto, se resalta que en materia del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se halló que el 97% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el programa del ICBF afirmó haber tenido relaciones sexuales durante su permanencia en el grupo armado ilegal. El 95,6% de ellos y ellas tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años. Las edades más frecuentes de ocurrencia de la primera relación sexual están en la franja de los 10 y 15 años de edad.

Para Mario Suescún es una deuda histórica, *“El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes siempre es contra su voluntad y por eso se constituye como un delito. Una de las primeras causas... es la desprotección a la que ha sido sometida la niñez, la dificultad en el apoyo a la familia y un precario entorno social son las cosas que facilitan la vinculación de los niños, las niñas y los adolescentes a los grupos armados ilegales”*, agregó.

“No me vinculé porque yo quise sino que a mí me invitaron a una fiesta y ahí llegó el jefe del grupo armado y seleccionó el personal que le servía y entre esos caí yo. Nos llevaron a la fuerza a diez muchachos casi todos de 14 años como yo”, aseguró un niño rescatado de un grupo armado ilegal.

La paz se firma con toda la sociedad

Es importante reflexionar acerca del papel de la sociedad: maestros, empresarios, periodistas y comunidad, sobre su papel en el proceso de inclusión social de los niños, las niñas y los adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados como consecuencia del reclutamiento forzado.

Ellos y ellas necesitan ser aceptados, recibir acompañamiento psicosocial, atención médica, nivelación escolar que tenga en cuenta su extra edad, educación superior y formación para el trabajo. Por lo tanto, tenemos que preguntarnos si estamos dispuestos a otorgar cupos y becas en las universidades y a generar proyectos de inclusión laboral con los empresarios y con el mismo gobierno, para que todos estos jóvenes puedan construir un verdadero proyecto de vida que los acerque a la paz.

No obstante, una de las preguntas que los jóvenes se hacen es si van a seguir siendo estigmatizados por haber pertenecido a un grupo armado ilegal o si van a ser acogidos como miembros activos y productivos de la sociedad.

“Cuando la sociedad ve a un joven desvinculado es el terror para ellos, que bonito sería que usted llegara y pidiera un trabajo en una gran empresa y se lo dieran: ‘¿ah, usted es desvinculado? no me importa, me importa es la labor que viene a desempeñar acá’. Pero si usted fue eso, ya es un puntico negro, entonces ahí es donde se pregunta: ¿qué hago?”. Se cuestiona un joven que fue reclutado a los 12 años de edad.

“Lo que uno necesita es el apoyo de la sociedad para surgir, para trabajar en comunidad, somos personas que estamos atentos a aprender nuevas cosas que no sabíamos, a veces podemos ser más útiles que los que lo juzgan a uno”. Aseguró un joven reclutado a los 11 años de edad.

El arte, la cultura y el deporte una opción de prevención

“El graffiti, el rap y el break dance nos ayudan a olvidarnos de la calle, de un consumo, de muchas cosas negativas, y nos damos cuenta de todas las capacidades que tenemos, y que podemos explotar”, estas son las palabras de una niña de 16 años que, en este momento de su vida, hace parte de un grupo que ve en el arte la mejor forma de prevenir un daño en su vida por tomar, lo que ella denomina, el camino equivocado.

En el marco de este 12 de febrero, Día internacional contra el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, se busca promover el arte, la cultura y el deporte para fomentar el uso creativo del tiempo libre, como una oportunidad para que la niñez colombiana tenga una opción de vida que les permita visualizar un futuro lejos del conflicto y de toda forma de violencia.

“Yo los invito a que dejen de estar pensando en la calle, en violencia, en robar, y que se concentren más en el arte. Todos tienen algún arte, ya sea cantar, bailar o dibujar, que se concentren más en eso y en hacer algo productivo”, es el llamado que hace una niña de 14 años que hace parte de un proceso de prevención, y que prefiere dibujar antes de hacer algo que pueda afectar su vida negativamente.

Alma Bibiana Pérez agrega que prevenir el reclutamiento de niños y niñas también implica brindarles actividades alternativas que puedan llenar su tiempo libre y ofrecer la posibilidad de darle un significado mayor y más trascendente a lo que son sus sueños y sus fantasías.

Es por ello que del 12 al 16 de febrero del 2014, los aliados de la estrategia “Soñar es un Derecho” invitan a los colombianos para que hagan parte de una medida simbólica de rechazo al reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con dos acciones movilizadoras, una digital a través de sus redes sociales y sitios web personales, institucionales o empresariales y otra presencial al participar en diferentes ciudades y municipios en un CicloPAZeo. (Ver anexo 1 rutas de Ciclo Pazeo)

Para conocer más sobre estas actividades puede visitar en la página www.yoprotejo.org

De la estrategia “Soñar es un Derecho” hacen parte instituciones del gobierno nacional –como la Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Educación y Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y la Defensoría del Pueblo-, de la sociedad civil – como las fundaciones Mi Sangre, Ayara, Antonio Restrepo Barco y

Un llamado a los medios...

“Falta más apoyo de los medios de comunicación, porque es muy fácil decir desmovilícese ya, pero nunca muestran cómo lo pueden hacer. También se necesita más propaganda y publicidad, para que la gente entienda qué es ser un desvinculado, qué es víctima, porque la mayoría de personas no sabe qué es eso. Y si tampoco se les da a entender, pues va a ser discriminado, porque ellos lo que piensan es que uno es un matón, pero no saben cuál es la realidad. Para mi hacen falta muchas cosas concretas, no es solo decir desmovilícese y ya”. Joven que fue reclutado a los 12 años de edad.



PANDI - y de la cooperación internacional – como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Mundial, UNICEF y la OIM.

SITUACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL CONFLICTO ARMADO	
Los niños y las niñas que estuvieron vinculados aseguran que:	
86%	Fueron víctimas de violencia intrafamiliar, de tratos crueles, inhumanos y degradantes en sus espacios familiares.
25%	No estudiaban por no estar interesados y porque no había en dónde jugar ni realizar actividades recreativas
57%	Trabajaba y vieron en los grupos armados una mejor opción laboral
30%	Trabajaban raspabando coca
	El promedio de edad en el que inician el consumo de SPA es de 13 años.
	Las edades de vinculación al grupo oscilan entre los 7 y los 17 años, con un promedio de edad de ingreso de 13.8 años. El 61% de los entrevistados se encontraba entre los 7 y los 14 años en el momento de su vinculación. De ellos, el 20% ingresó antes de los 12 años.
	El 35% de los entrevistados manifestó haberse sentido obligado a realizar actividades que no deseaba, dentro de las cuales identificaron las siguientes: el entrenamiento militar (96.51%), oficios varios (86%) combatir-matar (81,40%).
90%	El 90% no recibía remuneración, el 9 % sí y el 1% no responde.



Fuentes de información:

Alma Bibiana Pérez
Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Jefe de comunicaciones
Oswaldo Malo
oswaldomalo@presidencia.gov.co
Móvil: 311 532 0071

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Alexandra Farfán
Comunicaciones
Alexandra.farfan@icbf.gov.co
Móvil: 3103018159

Mayor información:

Vannessa Acevedo
Periodista
Agencia de Comunicaciones PANDI
Tel. (57-1) 6143429
Cel: (57) 3043945164 - 3204454016
periodista@agenciapandi.org
www.agenciapandi.org